



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**AUTO No 328**  
**24 de julio del 2024**



*“Por medio del cual se da cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, con ocasión de la Acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, en el marco del Proceso de Selección - Contralorías Territoriales”*

**EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, el Acuerdo CNSC No. 75 del 10 de noviembre de 2023, en cumplimiento de la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, dentro de la Acción de Tutela radicada bajo el consecutivo Nro. 940013184001 2024 00099 00, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 130 superior dispone que: *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”.*

Que, por su parte, el artículo 209 ibidem determina que: *“la función administrativa (...) se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)”.*

Que el párrafo 2º del artículo 3º de la Ley 909 de 2004, dispuso que: *“(...) Mientras se expida las normas de carrera para el personal de las Contralorías Territoriales y para los empleados de carrera del Congreso de la República les serán aplicables las disposiciones contenidas en la presente ley.”*

Que el artículo 49 del Decreto 409 de 2020<sup>1</sup>, dispuso lo siguiente: *“Régimen de transición. Las convocatorias públicas o procesos de selección para proveer cargos de carrera de las contralorías territoriales que se encuentren en curso o en fase de planeación o ya convocados y que esté adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil, al momento de expedición del presente Decreto ley, continuarán rigiéndose hasta su culminación por las disposiciones legales y reglamentarias de carrera administrativa vigentes en la fase de planeación o al momento de la adopción del acto de la convocatoria. En todo caso deberá garantizarse el concurso de ascenso.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de sus competencias y en el marco del principio de colaboración armónica, adelantó desde la vigencia 2018, la etapa de planeación del proceso de selección con cincuenta y nueve (59) Contralorías Territoriales, habiéndose proferido para tal efecto, las reglas del proceso de selección a través de los Acuerdos que se relacionan en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE ENTIDAD	No. ACUERDO 2020	ACUERDO MODIFICATORIO 2021	ACUERDO MODIFICATORIO MAYO 2024	ACUERDO MODIFICATORIO JUNIO 2024
1	CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	0213 del 12 de marzo de 2020	0093 del 6 de abril de 2021	53 del 27 de mayo de 2024	110 del 13 de junio de 2024
2	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	0208 del 12 de marzo de 2020	-	45 del 27 de mayo de 2024	-
3	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	0217 del 12 de marzo de 2020	0088 del 6 de abril de 2021	36 del 27 de mayo de 2024	-
4	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0174 del 12 de marzo de 2020	0064 del 6 de abril de 2021	31 del 27 de mayo de 2024	-
5	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	0225 del 12 de marzo de 2020	0092 del 6 de abril de 2021	40 del 27 de mayo de 2024	-
6	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	0214 del 12 de marzo de 2020	-	52 del 27 de mayo de 2024	-

<sup>1</sup> Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales

**“Por medio del cual se da cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, con ocasión de la Acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, en el marco del Proceso de Selección - Contralorías Territoriales”**

No.	NOMBRE ENTIDAD	No. ACUERDO 2020	ACUERDO MODIFICATORIO 2021	ACUERDO MODIFICATORIO MAYO 2024	ACUERDO MODIFICATORIO JUNIO 2024
7	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	0205 del 12 de marzo de 2020	-	49 del 27 de mayo de 2024	-
8	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	0200 del 12 de marzo de 2020	0081 del 6 de abril de 2021	61 del 27 de mayo de 2024	-
9	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA	0221 del 12 de marzo de 2020	-	26 del 27 de mayo de 2024	-
10	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	0177 del 12 de marzo de 2020	-	37 del 27 de mayo de 2024	-
11	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	0206 del 12 de marzo de 2020	-	47 del 27 de mayo de 2024	-
12	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	0169 del 12 de marzo de 2020	-	74 del 27 de mayo de 2024	-
13	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	0180 del 12 de marzo de 2020	0069 del 6 de abril de 2021	46 del 27 de mayo de 2024	-
14	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0201 del 12 de marzo de 2020	0082 del 6 de abril de 2021	51 del 27 de mayo de 2024	-
15	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	0210 del 12 de marzo de 2020	-	39 del 27 de mayo de 2024	-
16	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	0182 del 12 de marzo de 2020	-	73 del 27 de mayo de 2024	-
17	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	0183 del 12 de marzo de 2020	-	76 del 27 de mayo de 2024	-
18	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA	0215 del 12 de marzo de 2020	0087 del 6 de abril de 2021	50 del 27 de mayo de 2024	-
19	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	0173 del 12 de marzo de 2020	0067 del 6 de abril de 2021	28 del 27 de mayo de 2024	-
20	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO	0209 del 12 de marzo de 2020	-	41 del 27 de mayo de 2024	-
21	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	0212 del 12 de marzo de 2020	-	27 del 27 de mayo de 2024	-
22	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	0219 del 12 de marzo de 2020	-	35 del 27 de mayo de 2024	-
23	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	0204 del 12 de marzo de 2020	-	57 del 27 de mayo de 2024	-
24	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	0176 del 12 de marzo de 2020	-	34 del 27 de mayo de 2024	-
25	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0190 del 12 de marzo de 2020	0083 del 6 de abril de 2021	82 del 27 de mayo de 2024	-
26	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	0224 del 12 de marzo de 2020	0091 del 6 de abril de 2021	44 del 27 de mayo de 2024	-
27	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	0198 del 12 de marzo de 2020	-	64 del 27 de mayo de 2024	-
28	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ	0222 del 12 de marzo de 2020	0090 del 6 de abril de 2021	25 del 27 de mayo de 2024	-
29	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	0220 del 12 de marzo de 2020	-	33 del 27 de mayo de 2024	-
30	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	0170 del 12 de marzo de 2020	0062 del 6 de abril de 2021	75 del 27 de mayo de 2024	-
31	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	0192 del 12 de marzo de 2020	0076 del 6 de abril de 2021	70 del 27 de mayo de 2024	-
32	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	0187 del 12 de marzo de 2020	0073 del 6 de abril de 2021	69 del 27 de mayo de 2024	-
33	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	0171 del 12 de marzo de 2020	0063 del 6 de abril de 2021	59 del 27 de mayo de 2024	111 del 13 de junio de 2024
34	CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS	0188 del 12 de marzo de 2020	0074 del 6 de abril de 2021	71 del 27 de mayo de 2024	-
35	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA	0218 del 12 de marzo de 2020	0089 del 6 de abril de 2021	81 del 27 de mayo de 2024	112 del 13 de junio de 2024
36	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA	0203 del 12 de marzo de 2020	-	54 del 27 de mayo de 2024	-
37	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	0191 del 12 de marzo de 2020	0084 del 6 de abril de 2021	78 del 27 de mayo de 2024	-
38	CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA	0194 del 12 de marzo de 2020	0078 del 6 de abril de 2021	79 del 27 de mayo de 2024	-
39	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	0167 del 12 de marzo de 2020	-	56 del 27 de mayo de 2024	-
40	CONTRALORÍA	0168 del 12 de marzo	-	68 del 27 de mayo de	-

**“Por medio del cual se da cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, con ocasión de la Acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, en el marco del Proceso de Selección - Contralorías Territoriales”**

No.	NOMBRE ENTIDAD	No. ACUERDO 2020	ACUERDO MODIFICATORIO 2021	ACUERDO MODIFICATORIO MAYO 2024	ACUERDO MODIFICATORIO JUNIO 2024
	DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	de 2020		2024	
41	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	0199 del 12 de marzo de 2020	-	62 del 27 de mayo de 2024	-
42	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ	0178 del 12 de marzo de 2020	0065 del 6 de abril de 2021	63 del 27 de mayo de 2024	-
43	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	0172 del 12 de marzo de 2020	0066 del 6 de abril de 2021	60 del 27 de mayo de 2024	-
44	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	0179 del 12 de marzo de 2020	0068 del 6 de abril de 2021	42 del 27 de mayo de 2024	-
45	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0181 del 12 de marzo de 2020	0070 del 6 de abril de 2021	65 del 27 de mayo de 2024	-
46	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS	0175 del 12 de marzo de 2020	-	32 del 27 de mayo de 2024	-
47	CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0184 del 12 de marzo de 2020	-	66 del 27 de mayo de 2024	-
48	CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	0185 del 12 de marzo de 2020	0071 del 6 de abril de 2021	77 del 27 de mayo de 2024	-
49	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	0186 del 12 de marzo de 2020	0072 del 6 de abril de 2021	55 del 27 de mayo de 2024	-
50	CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	0189 del 12 de marzo de 2020	0075 del 6 de abril de 2021	29 del 27 de mayo de 2024	-
51	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	0193 del 12 de marzo de 2020	0077 del 6 de abril de 2021	30 del 27 de mayo de 2024	-
52	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0195 del 12 de marzo de 2020	-	67 del 27 de mayo de 2024	-
53	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	0196 del 12 de marzo de 2020	0079 del 6 de abril de 2021	80 del 27 de mayo de 2024	-
54	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	0197 del 12 de marzo de 2020	-	48 del 27 de mayo de 2024	-
55	CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	0202 del 12 de marzo de 2020	0085 del 6 de abril de 2021	58 del 27 de mayo de 2024	-
56	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA	0207 del 12 de marzo de 2020	-	Acuerdo <b>deja sin efectos</b> No. 23 del 27 de mayo de 2024	-
57	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	0226 del 12 de marzo de 2020	-	38 del 27 de mayo de 2024	-
58	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	0211 del 12 de marzo de 2020	0086 del 6 de abril de 2021	24 del 27 de mayo de 2024	-
59	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	0216 del 12 de marzo de 2020	-	43 del 27 de mayo de 2024	-
60	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA	0223 del 12 de marzo de 2020	-	72 del 27 de mayo de 2024	-

Que a través de los Acuerdos de Convocatoria enunciados en la tabla que antecede, sus Anexos y modificatorios, la CNSC convocó a concurso de méritos en la modalidad de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las cincuenta y nueve (59) Contralorías que conforman el Proceso de Selección – Contralorías Territoriales.

Que, en ejecución del proceso de selección y tal como fue ampliamente divulgado en la página Web de la CNSC, la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones se fijó así:

Para las vacantes ofertadas en modalidad **Ascenso**:

- Fecha de inicio del recaudo e inscripciones: 17 de junio de 2024
- Fecha de terminación del recaudo e inscripciones: 26 de junio de 2024

Para las vacantes ofertadas en modalidad **Abierto**:

- Fecha de inicio del recaudo e inscripciones: 8 de Julio de 2024
- Fecha de terminación del recaudo e inscripciones: 7 de agosto de 2024

**“Por medio del cual se da cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, con ocasión de la Acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, en el marco del Proceso de Selección - Contralorías Territoriales”**

Que, con ocasión a la etapa de Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para la modalidad de ABIERTO que actualmente se adelanta para el Proceso de Selección – Contralorías Territoriales, el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y otros, promovieron Acción de Tutela contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y las Contralorías Territoriales, al considerar vulnerados sus derechos fundamentales a la igualdad, trabajo y acceso a la carrera administrativa y al mérito, trámite constitucional asignado al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, instancia que, mediante Auto Admisorio calendado el veinticuatro (24) de julio de 2024, notificado ante esta Comisión Nacional en la misma fecha, resolvió, entre otras:

“(…)

**PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela instaurada por el ciudadano ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “C.N.S.C., CONTRALORÍAS TERRITORIALES VINCULADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALORÍAS TERRITORIALES 2024, por cuanto reúne los requisitos de Ley para ello.**

**SEGUNDO: VINCULAR a los ciudadanos inscritos a la fecha de admisión del presente trámite en el proceso de selección de CONTRALORÍAS TERRITORIALES 2024.**

**TERCERO: CONCEDER la MEDIDA PROVISIONAL solicitada, y en consecuencia se ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “C.N.S.C., para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a suspender la etapa de inscripción en el proceso de selección de CONTRALORÍAS TERRITORIALES 2024, para las personas interesadas en inscribirse en dicha convocatoria, hasta tanto se profiera decisión de fondo en el presente trámite constitucional, debiendo notificar dicha decisión en el portal designado de divulgación nacional e informar del cumplimiento de dicha decisión a este Despacho. (Marcación intencional)**

“(…)”

Que la Corte Constitucional<sup>2</sup>, en reiterada jurisprudencia frente al cumplimiento de las decisiones judiciales, señaló:

“(…)”

*El cumplimiento de las decisiones judiciales es una de las más importantes garantías de la existencia y funcionamiento del Estado Social y Democrático de Derecho (CP art.1°) que se traduce en la sujeción de los ciudadanos y los poderes públicos a la Constitución. El incumplimiento de esta garantía constituye grave atentado al Estado de Derecho, ya que conllevaría restarle toda fuerza coercitiva a las normas jurídicas, convirtiendo las decisiones judiciales y la eficacia de los derechos en ellas reconocidos, en formas insustanciales, carentes de contenido. (…)*”

Que la CNSC respetuosa de las decisiones judiciales y con el fin de dar cumplimiento a la medida provisional ordenada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, procederá a suspender la etapa de inscripciones del Proceso de Selección – Contralorías Territoriales **“hasta tanto se profiera decisión de fondo en el presente trámite constitucional”**.

Que de la anterior decisión se informará a los accionantes, a las direcciones electrónicas señaladas para efectos de notificaciones en el escrito de tutela.

Que el numeral 16 del artículo 14 del del Acuerdo No. 75 de 2023, estableció entre otras funciones de los Despachos de los Comisionados, la de **“Expedir los actos administrativos que se requieran para dar cumplimiento a los exhortos y órdenes judiciales derivadas de los procesos de selección a su cargo o de aquellos asuntos de su competencia.”**

Que el Proceso de Selección – Contralorías Territoriales, se encuentra asignado al Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal, siendo el competente para emitir el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

<sup>2</sup> Sentencia T-554 de 1992, T-487 de 1996, T-777 de 1998, T-779 de 1998, T-1686 de 2000, T-1222 de 2003 y T-735 de 2006, T-937 de 2007, T-832 de 2008.

**“Por medio del cual se da cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, con ocasión de la Acción de Tutela instaurada por el señor ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA y Otros, bajo el radicado No. 940013184001 2024 00099 00, en el marco del Proceso de Selección - Contralorías Territoriales”**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – Suspende**, en cumplimiento de la medida provisional adoptada por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida - Guainía, dentro de la acción de tutela con radicado No. 940013184001 2024 00099 00, la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones del Proceso de Selección Contralorías Territoriales, *“hasta tanto se profiera decisión de fondo en el presente tramite constitucional”*, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar** la presente decisión al **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA - GUAINÍA**, en la dirección electrónica: [jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co).

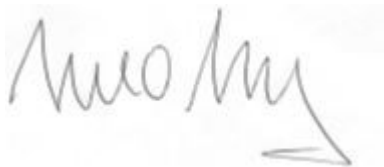
**ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar** la presente a los accionantes a las direcciones electrónicas registradas en el escrito de tutela.

**ARTÍCULO CUARTO. - Publicar** el presente Acto Administrativo en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO QUINTO. - El presente Auto rige** a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el 24 de julio del 2024



**MAURICIO LIÉVANO BERNAL**  
COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
DESPACHO DE COMISIONADO MAURICIO LIÉVANO BERNAL  
**Comisión Nacional Del Servicio Civil**

Elaboró: Nathalia Villalba – Contratista Despacho Comisionado Mauricio Liévano Bernal  
Revisó: Yeberlin Cardozo – Contratista Despacho Comisionado Mauricio Liévano Bernal  
Aprobó: Irma Ruiz – Asesora Despacho Comisionado Mauricio Liévano Bernal  
Aprobó: Shirley Johana Villamarin - Asesora Despacho Comisionado Mauricio Liévano Bernal